



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-139

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, nota FCA DEC N°099/2026 de 26.05.2026, mediante la cual se propone designar al Director del Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile, para dar continuidad a las actividades del citado Centro; lo señalado por la Sra. Rectora en nota R- N°1017/2026-2 de 05.06.2026; la declaración correspondiente efectuada por el Director designado respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2021-049 de 06.04.2021 y en Decreto U. de C. N°2026-046 de 10.04.2026; lo establecido en el artículo 23 N°15 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en el artículo 36 N°10 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2021-049 de 06 abril de 2021, contar del 01 de mayo de 2026.
2. Designase, al Sr. **FRANCISCO JAVIER DE LA BARRERA MELGAREJO**, académico de la Facultad de Ciencias Ambientales como **DIRECTOR DEL CENTRO DE CIENCIAS AMBIENTALES EULA-Chile**, a contar del 01 de junio de 2026 y hasta nueva decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: MZZTV
ID de Documento: 2637925531
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl